

1005-1.28

ACTA No.015

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA

: Diciembre 16 de 2016

Hora

: Inicio 8:15 a.m. - hora de finalización: 9:45 a.m.

Lugar

: Salón de reuniones - CAU-

Modalidad

: Presencial

Carácter

: Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES

NOMBRE Y CARGO

- 1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN- Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá,
- 2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República,
- 3. Doctora LINA MARIA CARDONA FLÓREZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
- 4. Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante Directivas Académicas.
- 5. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
- 6. Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
- 7. Mg. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante de los Profesores.
- 8. Señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, Representante de los Estudiantes.
- 9. Mg. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO Rector con derecho a voz, pero sin voto

INVITADOS

NOMBRE Y CARGO

Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para abrir





sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor.

Se confirma la asistencia al inicio de la sesión de ocho (8) Consejeros que corresponden al total de los ocho (8) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta (Consejeros asistentes).

Seguido y estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo, Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román. Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaría General. Seguido el Presidente sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, quienes lo aprobaron así:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación
- Acta No.014 de noviembre 04 de 2016.
 - 2. Informe del Rector.
 - Entrega informe Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones aprobado mediante Resolución Rectoral No.056 de 2016, a noviembre 30 de 2016 (actualizado a diciembre 14 de 2016)
 - Entrega informe de Ejecución Presupuestal resumida periodo enero- a noviembre 30 de 2016. (actualizado a diciembre 14 de 2016).
- Entrega informe de los Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA (recaudos y pagos 2016).
- Entrega informe resumen RECURSOS DEL CREE a noviembre 30 de 2016 (recibido y aplicado)
- 3. Consideración y aprobación proyectos de Acuerdo.
- "Por el cual se expide el reglamento de la Biblioteca "NESTOR GRAJALES LOPEZ" de la Unidad Central del Valle del Cauca,
- "Por el cual se adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo –SST de la Unidad Central del Valle del Cauca".
- "Por el cual se aprueba la creación del programa de Psicología, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas".
- "Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz", adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas".
- 4. Proposiciones y varios.
- > Tema Pendiente:

97 2





Propuesta Estatuto Docente (Estado: continúa en revisión en el Consejo Académico).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

 Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.014 de noviembre 04 de 2016.

Se deja constancia que el borrador fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo, sometió a consideración el acta, la que fue aprobada sin modificación alguna por los Consejeros presentes.

- Informe del Rector, el cual se resume en los siguientes temas, además de la entrega de informes financieros, los cuales fueron remitidos previamente a los Consejeros.
- Entrega informe Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones aprobado mediante Resolución Rectoral No.056 de 2016, a noviembre 30 de 2016 (actualizado a diciembre 14 de 2016).

Se hace entrega del informe resumido de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones actualizado al 14 de diciembre de 2016, el cual contiene: los ítems de: El total Certificado a 14/12/2016 y la Contratación acumulada ejecutada y los valores de cada uno de estos ítem por concepto de Contratación Administrativa Ley 80/93, Sueldos y salarios docentes y Sueldos y servicios laborales. El total del plan de adquisiciones proyectado es de \$28.189.950.490 y el total de Ejecución del Plan de Anual de Adquisiciones a septiembre de 2016 es de \$22.864.088.690 lo cual equivale al 81% de su ejecución. Se anexa el informe a esta acta.

Entrega informe de Ejecución Presupuestal resumida periodo enero- a noviembre 30 de 2016. (actualizado a diciembre 14 de 2016).

El informe de Ejecución Presupuestal se presenta comparativo de las vigencias eneroseptiembre de 2015 y 2016. Se resume el análisis de los resultados más relevantes
tanto a nivel de ingresos, gastos, y del balance presupuestal, el informe trae unas notas
para mayor comprensión de la ejecución presupuestal. Se ilustró sobre las diversas
etapas del proceso presupuestal (aforos, asignaciones, compromisos, obligaciones y
pagos). Este informe registra el avance en la ejecución de ingresos del presupuesto de
la presente vigencia al 14 de diciembre el cual se ejecutó en el 101%, y en detalle sus
principales rubros y en relación con la ejecución de Egresos registra el 73.7%, así como
los rubros y su ejecución respectiva (Se anexa el informe a esta Acta).

Entrega informe de los Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA (recaudos y pagos 2016).

Entrega informe sobre los Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA, certificado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 07 de diciembre de

gy wh

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



2016, en el que se indica los recaudos certificados y desembolsos de los recursos de la Estampilla, para la vigencia fiscal de 2016 (en el documento se detalla los valores recaudados certificados, los valores girados y los pagos con recursos de la estampilla - 2016), con nota aclaratoria en el que se indica que está pendiente de descontar el 20% por FONPET, se anexa el certificado a la presente acta.

➤ Entrega informe resumen RECURSOS DEL CREE que se han recibido y aplicado hasta el 30 de noviembre de 2016.

El certificado de informe detalle el total de los recursos recibidos durante las vigencias: 2013, 2014, 2015 y 2016, así, como los valores aplicados durante las mismas; presentando una diferencia a la fecha equivalente a la suma de \$1.792.429.672, correspondiente a los valores recibidos menos los valores aplicados. Se anexa el certificado a la presente acta.

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD: Se recibió la visita de evaluación externa de los programas de Licenciaturas en Lenguas Extranjeras y en Educación Física, Recreación y Deportes, por parte de los pares externos. Agenda que se desarrolló entre los días 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre, para lo cual se dispuso todo el equipo de trabajo e información solicitada. Precisó además el Rector que se tiene la expectativa por los resultados de la visita, pero confía que el informe es positivo y seguramente se contará con las recomendaciones y vendrán los planes de mejoramiento, reiteró que la Institución ha venido aunado sus esfuerzos económicos para lograr este propósito, como es la Acreditación de Alta Calidad de por lo menos éstos dos programas, pero espera que de la mano de estos se unan los demás programas de la UCEVA y que desde las otras decanaturas y sus docentes se lideren estos procesos, es por ello que los demás decanos estuvieron presentes en estas visitas.

El Consejo Directivo recibió con satisfacción los informes presentados.

3. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo:

Se deja constancia que los siguientes proyectos de Acuerdo con sus soportes y conceptos respectivos fueron remitidos previamente a los Consejeros para su conocimiento y consideración.

"Por el cual se expide el reglamento de la Biblioteca "NESTOR GRAJALES LOPEZ" de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Seguido el Presidente sometió a consideración el presente proyecto de Acuerdo que se expide para actualizar la reglamentación existente y para ello tuvo en cuenta el concepto

gyml



1072 del 2015. Seguido se acordó por unanimidad de los Consejeros presentes la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo –SST de la Unidad Central del Valle del Cauca, por medio del Acuerdo No.038, el documento que contiene la política se anexa como parte integral del acuerdo citado.

"Por el cual se aprueba la creación del programa de Psicología, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas".

Se deja constancia que se remitió previamente a los Consejeros un documento ejecutivo que resume la información sobre esta propuesta que fue tomada del documento maestro para Registro Calificado del programa. La propuesta presentada a través de la Decanatura de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, fue elaborada por el Mg. Jhon Pablo Marín Yusti y contó con el apoyo del equipo de la Vicerrectoría Académica.

Los Consejeros tuvieron en cuenta el concepto emitido por el Consejo Académico por medio del Acuerdo No.006 de noviembre 30 de 2016, sobre la viabilidad académica del programa de Psicología, en los términos y condiciones que se establecen en los documentos que lo sustentan, en aplicación de la ley 1188 de 2008 y el Decreto reglamentario 1295 de 2010 que definen las condiciones específicas de calidad para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior, por lo que de manera unánime los Consejeros aprobaron la creación del programa de pregrado en Psicología, como programa académico adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, por medio del Acuerdo No.039 de diciembre 16 de 2016, con las siguientes características generales:

Denominación. Psicología Título que otorga. Psicólogo(a) Número total de créditos. 166

god

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro I Salida Sur Tulvá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co
Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



Número total de asignaturas. 57 Modalidad. Presencial Periodicidad: Semestral

Forma parte del plan de estudios la formación en segunda lengua, así como el crédito en Bienestar Universitario; acogiéndose a las políticas vigentes de la Institución.

"Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz", adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas".

Se deja constancia que se remitió previamente a los Consejeros un documento ejecutivo que resume la información sobre esta propuesta que fue tomada del documento maestro para Registro Calificado del programa. La propuesta presentada a través de la Decanatura de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, fue actualizada por la Mg. Elba Milena Padilla, vinculada como docente hora cátedra al Consultorio Jurídico de la Institución.

Los Consejeros tuvieron en cuenta el concepto emitido por el Consejo Académico por medio del Acuerdo No.007 de noviembre 30 de 2016, sobre la viabilidad académica del programa de Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz, en los términos y condiciones que se establecen en los documentos que lo sustentan, en aplicación de la ley 1188 de 2008 y el Decreto reglamentario 1295 de 2010 que definen las condiciones específicas de calidad para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior, por lo que de manera unánime los Consejeros aprobaron la creación del programa de Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz, |como programa académico adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, por medio del Acuerdo No.040 de diciembre 16 de 2016, con las siguientes características:

Denominación. Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz Título que otorga. Especialista en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz Número total de créditos. 26 Número total de asignaturas. 13 Modalidad. Presencial Periodicidad. Semestral

Para dar cumplimiento al requisito de grado en el aprendizaje de un idioma extranjero se aplicará la normatividad vigente.

Para concluir estos dos temas el Consejo Directivo, expresó su complacencia al señor Rector, por la pertinencia de los dos programas dado el enfoque que tienen ambos ya que con ellos se está contribuyendo de alguna manera con el proceso del posconflicto. El Rector de la UCEVA, en el marco de lo previsto en la normatividad vigente, presentará





ante el Ministerio de Educación Nacional la documentación exigida para la obtención del registro calificado correspondiente a los dos nuevos programas académicos.

4. Proposiciones y varios.

> Temas Pendientes:

Propuesta Estatuto Docente (Estado: pendiente). Se informó que el documento continúa en revisión en el Consejo Académico. El Rector reiteró que el tema del escalafón docente y escala salarial debe mirarse teniendo en cuenta la situación financiera de la Institución, para que sea sostenible en el tiempo. El Presidente el Consejo manifestó que espera que en este año se hubiera aprobado este Estatuto, por lo que solicita que desde el Consejo Académico se de viabilidad y se agilice para que el documento sea entregado en el mes de febrero del próximo año para continuar con el trámite de aprobación, ya que hace parte del plan de mejoramiento para el proceso de Acreditación de Alta Calidad.

Concluido el orden del día y por consenso de los Consejeros se dio por terminada la sesión siendo las 9:45 a.m.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el día 10 reb 2017 y presidida por el Ing. Willinton Rodríguez Quiñonez

Firman el Acta quien presidió al inicio la sesión del 16 de diciembre de 2016 y quien actuó como Secretaria del Consejo.

El Presidente del Copacjo,

La Secretaria del Consejo,

Ing. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMAN

IMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead